



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.-

Visto el expediente S-287/93 caratulado "Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 9 s/presentación en causa "González, Alejandro s/robo", y

CONSIDERANDO:

1) Que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital eleva la presentación del Dr. Carlos Alberto González - titular del juzgado mencionado - a los fines que este Tribunal estime corresponder.

2) Que en la mencionada presentación, el señor juez plantea la negativa, por parte del Servicio Penitenciario Federal, a cumplir la orden de traslado de un detenido desde la localidad de Gualeguaychú a la sede del juzgado invocando problemas técnico-administrativos en virtud de la vigencia de la ley de administración financiera (fs. 8/9).

3) Que este Tribunal considera que lo expuesto crea una perturbación en el servicio que prestan los tribunales que atenta con la rápida administración de justicia.

Por ello,

SE RESUELVE:

Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Justicia de la Nación a fin de que se adopte las medidas tendientes a superar la situación.

Regístrese, hágase saber y archívese.

ANTONIO BARRA
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ
MINISTRO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ZULMA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION